REGLAMENTO TÉCNICO

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN
XXXI Carrera de la Constitución se celebrará el 6 de diciembre de 2019 en el Distrito de Barajas a partir de las 11:00 h y estará organizado por la Junta Municipal de Barajas con la dirección técnica de MAKING4YOU S.L (www.eventsthinker.com). La salida será en la c/ Alhaurín.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN
Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 600 corredores en la carrera de 8km y cadetes y juveniles, habiendo un límite de 150 en total para el resto de las categorías de menores.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO
La prueba para adultos se disputará sobre un recorrido de 8.000 metros aproximadamente al que se le darán dos vueltas, por las calles del distrito de Barajas con salida y meta en la Calle Alhaurín. El perfil del mismo es de un nivel medio-bajo de dureza. Habrá carreras para menores de 1,8km 750m y 500m en función de los años.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

En la carrera de 8 Km se considerarán tres categorías por sexo:

• SENIOR: Desde 1979.

• VETERANO A: Desde 1969 hasta 1978.

• VETERANO B: Hasta 1968.

ARTÍCULO 5. CARRERAS INFANTILES

Habrá 3 distancias. Habrá trofeos para los tres primeros de las Categorías Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín. Para las categorías Prebenjamín y Benjamín habrá medallas para todos.

CATEGORÍA	AÑOS	DISTANCIA
Prebenjamín	2012 y posteriores	550 m
Benjamín	2010-2011	550 m
Alevín	2008-2009	750 m
Infantil	2006-2007	750 m
Cadete	2004-2005	1.8km
Juvenil	2002-2003	1.8km

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES
Desde el 4 de Noviembre hasta el 5 de Diciembre a las 21.00, o hasta agotar los dorsales disponibles para la carrera. **La Inscripción es gratuita**. Para todas las pruebas **(SIN CAMISETA**)

Página web http://www.carreradelaconstitucion.es/

ARTÍCULO 7. ENTREGA DE DORSAL-CHIP
La entrega de dorsales tendrá lugar en la salida el día de la carrera desde las 8.30 hasta las 10.30. La organización recomienda encarecidamente que la retirada del chip y el dorsal se realicen con la mayor antelación posible para evitar aglomeraciones de última hora.

ARTÍCULO 8. ASISTENCIA MÉDICA
La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidente. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Todo participante debe estar en perfecto estado de salud para la práctica de la prueba a la que se ha apuntado. Con la inscripción aceptan este Reglamento y descargan a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a Salud del participante se refiere.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES
La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera en la página web http://www.carreradelaconstitucion.es/

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES
El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
Al atleta que no realice el recorrido completo.
Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS
Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 12. PREMIOS
Se establecen premios (trofeos) para los tres primeros de cada categoría.

ARTÍCULO 13. SORTEOS
Pendiente de definir la celebración de sorteos; se informará más adelante.

ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN
Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el "XXXI CARRERA DE LA CONSTITUCION". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

AVITUALLAMIENTO
Se habilitará un servicio de avituallamiento de agua en meta para todos los participantes.

RECLAMACIONES
Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán realizarse a la Organización hasta 30 minutos después de la aparición de los resultados. Las decisiones del Comité Organizador, en relación a las reclamaciones planteadas, serán irrecurribles.

SERVICIOS
La Organización dispondrá de WC ecológicos.

GUARDARROPA
Habrá un sistema de guardarropía junto a la Salida/Meta, donde cada corredor podrá acercarse a dejar su bolsa, para que al finalizar la carrera pueda ponerse ropa seca rápidamente.

Política de Protección de Datos de Carácter Personal y Política de Privacidad.